



ANUNCIO DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LAS CONCESIONES DE UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DE DIVERSOS QUIOSCOS DE VENTA DE PRENSA, REVISTAS Y HELADOS EN MANZANARES.

1.Órgano de contratación: Ayuntamiento de Manzanares. Plaza de la Constitución, núm.4, C.P. 13200, Tfno: 926.610336. Fax: 926.612916. Correo electrónico: secretaria@manzanares.es

2.Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará por procedimiento abierto. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de noviembre de 2016, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas para esta contratación.

El pliego consta íntegro en la web municipal www.manzanares.es y a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento, hasta el último día de plazo de presentación de ofertas.

3.Objeto: Las concesiones de la utilización privativa de dominio público para instalar los siguientes:

A) Quioscos destinados a la **venta de prensa y revistas** en:

Quiosco **núm.1.-** Crtra. de la Solana (frente a Gasolinera “La Blanca”).

Quiosco **núm.2.-** Avda. Emiliano García Roldán (junto a Hospital).

Quiosco **núm.3.-** Plaza del Gran Teatro (frente a Bankia).

B) Quioscos destinados a la **venta de helados** :



Puesto	Ubicación
--------	-----------

A) Pº Príncipe de Asturias, frente a c/ V. Soledad, margen izquierda – conlleva la ocupación de terraza anual con 6 mesas y sus correspondientes sillas (24 m² junto al mismo)-.

B) Pº Príncipe de Asturias, frente a c/ Mayorazgo, margen derecha – conlleva la ocupación de terraza anual con 6 mesas y sus correspondientes sillas (24 m² junto al mismo)-.

C) Pº Príncipe de Asturias, frente a c/ Cárcel, margen izquierda –conlleva la ocupación de terraza anual con 6 mesas y sus correspondientes sillas (24 m² junto al mismo)-.

D) Plaza Divina Pastora

E) Esquina c/ Toledo con Pérez Galdós

4. Criterios de adjudicación.- El precio será el único criterio a tener en cuenta.

El adjudicatario de la concesión satisfará al Excmo. Ayuntamiento, en concepto de canon, las siguientes cantidades mínimas anuales, mejorables al alza:

Quiosco núm.1.- Crtra. de la Solana, -prensa y revistas- (frente a Gasolinera "La Blanca"): 500 euros/año (QUINIENTOS EUROS/AÑO).

Quiosco núm.2.- Avda. Emiliano García Roldán -prensa y revistas- (junto a Hospital) 1.000 euros/año (MIL EUROS/AÑO).

Quiosco núm.3.- Plaza del Gran Teatro -prensa y revistas- (frente a Bankia): 2.250 euros/año (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS/AÑO)

Quioscos A), B), C) D) y E) de venta de helados: 500 euros/año (QUINIENTOS EUROS/AÑO)

El canon anual no se revisará.

5. Plazo: Las concesiones comenzarán el 1.enero.2017 y finalizarán el día 31.diciembre. 2020, sin posibilidad de prórrogas.

7ª.Proposiciones y documentación complementaria.

Los licitadores solamente podrán presentar una única proposición por cada uno de los puestos en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de **QUINCE DIAS NATURALES** contados desde el día siguiente a la publicación de la licitación en el BOP de Ciudad Real. En caso de que el último día coincida en sábado, domingo o festivo el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Cuando la proposición se presente en una oficina de registro distinta de la Secretaría General del Ayuntamiento, deberá anunciarse esta circunstancia antes de finalizar el plazo indicado en el párrafo anterior mediante fax (número 926 612916) o correo electrónico (secretaria@manzanares.es) enviado al Ayuntamiento de Manzanares.

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción **"Proposición para la concesión de la utilización privativa de dominio público para la instalación de diversos quioscos de venta de prensa, revistas y helados"**.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A) y B), cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se titulará **"Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista "** y contendrá los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, declarada bastante por la Secretaría General y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Tarjeta del código de identificación fiscal o fotocopia compulsada.
- Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que incluirá mención expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica del licitador, según lo dispuesto en la cláusula 5 de este Pliego.
- Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



El sobre B) se subtitulará "**Oferta**" e incluirá la proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

D..., en nombre propio (o en representación de...) provisto del DNI núm....., domiciliado en calle..., núm..., enterado de la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares según BOP de fecha ..., para la concesión de la utilización privativa de dominio público para la instalación de diversos quioscos de venta de prensa, revistas y helados y SOLICITA la adjudicación del QUIOSCO/PUESTO según el siguiente orden de preferencia

Orden	Quiosco núm/ Puesto letra	Ubicación	Destino (prensa o helados)	Canon anual en euros
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

con estricta sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas, que declara conocer.

*Manzanares, a... de de 2.016
EL LICITADOR,
Firma y rúbrica.*

8ª. Garantía definitiva: Cada adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva de 200 euros (DOSCIENTOS EUROS) a disposición del Ayuntamiento de Manzanares.

9ª. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las 14,00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo el plazo de la presentación de ofertas. Si éste fuera sábado se realizará este acto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Manzanares, 16 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE,

